



SECRETARIA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RIO CEBALLOS

RECIBIDO 29, 9, 00

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400 - 1º Piso - Tel. (03543) 45 1502 / 45 1241

(C.P. 5111) Río Ceballos - Pcia. de Córdoba

ORDENANZA Nº1176/00

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por parte de la Fundación Pro-Eco San Miguel, quienes solicitan sea declarado de Interés Legislativo al **Encuentro Argentino Europeo de Jóvenes** a realizarse en nuestra Ciudad entre el 26-12-00 al 14-01-01,

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo del año Internacional del Voluntariado, en el 2001, se ha organizado el evento precedentemente enunciado, que reúne jóvenes voluntarios de diversas instituciones Europeas y Argentinas; Participarán 39 jóvenes de la delegación Europea, provenientes de grupos voluntarios de diversos países, más 80 jóvenes de grupos solidarios de Córdoba, más 40 jóvenes de grupos locales, lo que hace un total de 159 jóvenes; Que el objetivo del Encuentro será:

-Compartir vivencias y culturas de dos continentes a través de la presencia de jóvenes de distintas organizaciones voluntarias de España, Inglaterra, Italia, Alemania, Chile y Argentina.

-Buscar en conjunto propuestas solidarias de vivir entre nosotros y con el planeta en pos de una sociedad más armónica.

-Realizar un campamento de trabajo para mejorar nuestro medio ambiente, que perdure después del proyecto para continuar recibiendo jóvenes ambientalistas y solidarios.

-Sentar las bases para construir un Albergue Ambientalista para jóvenes de la zona.

Que este encuentro se concretará localmente mediante un campamento de trabajo ubicado dentro de la Reserva Hídrica Parque Natural La Quebrada. Los jóvenes realizarán tareas de restauración ambiental en la zona, (limpieza de ríos, forestación, cartelería indicativa, etc.) en cooperación con grupos locales, en un todo de acuerdo con la Dirección de la Reserva y en colaboración de guardaparques;

Que la actividad de que se trata, es social y solidaria, y tiene a su vez carácter turístico, por realizarse en temporada alta y redundará en todo sentido en beneficio de nuestra ciudad;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

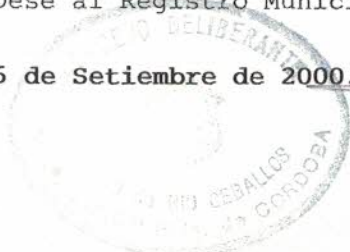
ORDENANZA

Art.1º-DECLARASE de Interés Legislativo al **Encuentro Argentino Europeo de Jóvenes**, a realizarse en Río Ceballos entre el 26-12-00 al 14-01-01.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 26 de Setiembre de 2000.-

ENRIQUE PAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS



ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS